



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria y urgente**, el día **2 de septiembre de 2019**, a las **catorce horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE RESOLUTIVA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Desestimación del recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal Ciudadanos contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de julio de 2019, aprobando el régimen de dedicación y retribuciones de D.<sup>a</sup> María Pilar Sánchez Torres y D.<sup>a</sup> Sara Benito Estudillo. (*Asunto no dictaminado por Comisión Informativa, art. 82.3 y 97.2 del ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 25 de noviembre*)

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
ANA MILLÁN ARROYO  
(Documento firmado electrónicamente)

